

Anexo ID6 - Información adicional sobre las inversiones en activos no financieros recogidos en balance

Unidad: euros

| | SALDO INICIAL ⁽¹⁾ | Variaciones del Ejercicio | | | | | | | SALDO FINAL ⁽⁹⁾ | OBSERVACIONES ⁽¹⁰⁾ |
|--|------------------------------|----------------------------------|---|--|---|--|---------------------------|---|----------------------------|-------------------------------|
| | | (+) Adquisiciones ⁽²⁾ | (+/-) Provisión por desmantelamiento ⁽³⁾ | (+) Intereses capitalizados ⁽⁴⁾ | (-) Amortización del ejercicio ⁽⁵⁾ | (-/-) Deterioro o reversión del deterioro ⁽⁶⁾ | (-) Ventas ⁽⁷⁾ | (+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) ⁽⁸⁾ | | |
| Inmovilizado intangible | 2.038,02 | 116,33 | | | -875,35 | | | | 1.279,00 | |
| Inmovilizado material (excepto terrenos) | 31.270,73 | 21.846,58 | | | -10.062,01 | | | | 43.055,30 | |
| Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos) | | | | | | | | | | |
| Terrenos | | | | | | | | | | |
| Existencias | | | | | | | | | | |

⁽¹⁾ SALDO INICIAL: Saldo recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

⁽²⁾ ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

⁽³⁾ PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.

⁽⁴⁾ INTERESES CAPITALIZADOS: se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

⁽⁵⁾ AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo negativo, las correcciones a la amortización acumulada.

⁽⁶⁾ DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

⁽⁷⁾ VENTAS: recoge el valor neto contable de los activos enajenados.

⁽⁸⁾ OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de los activos.

⁽⁹⁾ SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

⁽¹⁰⁾ OBSERVACIONES: se recogerá cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.